

ACTA No. 011**Consejo de Fundadores
Fundación Compaz Centro de Recursos para la Paz**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo del año 2024, a las 4:04 pm, se realizó la reunión ordinaria del Consejo de Fundadores de la Fundación Compaz - Centro de Recursos para la Paz, en modalidad híbrida, de manera presencial en la Calle 75 No. 5-59, Piso 3, en Bogotá, y de manera virtual a través de Zoom, en el enlace: <https://us06web.zoom.us/j/85281530676>, ID de reunión: 852 8153 0676.

Participaron en la reunión de manera presencial el Fundador Juan Manuel Santos, Soraya Montoya, Pablo Navas, Mauricio Rodríguez y Natalia Roa, secretaria del Consejo; y de manera virtual Héctor Abad, Pilar Calderón, Frank Pearl, María Lorena Gutiérrez y Carlos Alejandro Pérez.

Como invitadas participaron también de manera presencial Paula Gaviria, Directora General y Representante Legal de la Fundación, y María Antonia Santos, Directora de Proyectos de la Fundación.

La reunión se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se convocaron once (11) miembros del Consejo a la reunión. Se verificó la participación de nueve (9) miembros del Consejo, por lo que había quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

2. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la reunión.

El Fundador Juan Manuel Santos, identificado con C.C. No. 19.123.402 de Bogotá, fue nombrado como Presidente de la reunión, quien estando presente aceptó el nombramiento. Natalia Roa, identificada con C.C. No. 1.020.723.297 de Bogotá y en su calidad de Secretaria del Consejo, fue nombrada como Secretaria de la reunión, quien estando presente aceptó el nombramiento.

Se aprobó el nombramiento con la siguiente votación:



- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

3. Nombramiento de la Comisión de Aprobación del Acta.

Fueron nombrados para conformar la comisión encargada de aprobar la presente acta Soraya Montoya y Mauricio Rodríguez, quienes estando presentes aceptaron el nombramiento.

Se aprobó el nombramiento con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

4. Aprobación del orden del día.

Se sometió a consideración del Consejo el siguiente orden del día modificado:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023.
7. Presentación y aprobación del dictamen del revisor fiscal para el año 2023.
8. Estado de las asignaciones permanentes de vigencias anteriores.
9. Aprobación y reinversión del beneficio neto o excedentes fiscal del año 2023.
10. Autorización a la representante legal para la solicitud de actualización del registro web de la DIAN en el Régimen Tributario Especial.
11. Manifestación de cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 del 2017 incorporado al DUR 1625 del 2016.
12. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2024.

13. Ratificación del nombramiento de la Directora General Principal.
14. Ratificación del nombramiento del Director General Suplente.
15. Presentación de la propuesta de servicios del Revisor Fiscal y Nombramiento del mismo.
16. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la Fundación Compaz.
17. Autorización a la Directora General para la suscripción de contratos de cuentas en participación, uniones temporales, joint venture, mandatos con o sin representación o cualquier otra forma de colaboración y asociación con personas o entidades para el desarrollo de iniciativas específicas.
18. Autorización para la suscripción de un contrato con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que excede los 1.356 SMMLV.
19. Presentación y aprobación del organigrama de la Fundación y el manual de funciones.
20. Propositiones y varios.

Se aprobó el orden del día propuesto con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

5. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023.

La Directora General hizo la presentación del informe de gestión del año 2023. Sobre los principales logros de la Fundación en cuanto al fortalecimiento a líderes e iniciativas de construcción de paz, señaló:

El 2023 fue un año clave para Compaz en términos del crecimiento del Ecosistema de Recursos para la Paz al lograr la ampliación y consolidación de programas, la generación de conexiones estratégicas con oferta más innovadora y de impacto, y la consolidación de una red de constructores de paz.

Esto permitió diseñar desde la línea de emprendimiento social una especie de aceleradora para generar una mayor ventaja competitiva de productos y servicios de iniciativas de paz, promover la innovación social y el uso de tecnologías para el mejoramiento de cadenas productivas, impulsar mayores y mejores alianzas que faciliten el acceso a financiación e inversión,

Se promovió la comercialización en escenarios estratégicos para el posicionamiento de la paz como un vehículo para el desarrollo territorial.

Desde la línea de ambiente se continuó el fortalecimiento de las iniciativas del programa Paz Verde, lo que permitió robustecer el trabajo y la oferta de Compaz en materia de promoción y fortalecimiento de economías comunitarias sostenibles y acciones para la protección y conservación ambiental principalmente en los temas de Monitoreo Ambiental Comunitario, Educación para la Biodiversidad, Turismo comunitario y de naturaleza y Restauración Ecológica Participativa.

Desde la línea de educación las acciones se concentraron en crear una red de agentes de cambio que posiciona a Compaz en la consolidación de una cultura de paz. La red promueve el trabajo de iniciativas que impulsan acciones territoriales de pedagogía para la paz y proyectos que desarrollan ambientes educativos favorables para la construcción de paz, la convivencia pacífica y la prevención de violencias.

En lo que respecta a la línea de arte y cultura se está consolidando una oferta para apoyar procesos artísticos y culturales como catalizadores de transformación territorial y fortalecimiento del tejido social a través del fortalecimiento de capacidades de liderazgo y construcción de paz; de la gestión y sostenibilidad de procesos; y del diálogo y construcción de consensos.

Por último, a través de la línea de democracia y paz se generaron acciones transversales a las demás líneas a través de los procesos de liderazgo que promueven la participación ciudadana y la garantía de los derechos humanos.

Además, la directora general señaló que se desarrollaron las siguientes acciones en cumplimiento de las metas proyectadas para 2023:

(i) Puentes para la Reconciliación: Se focalizaron 72 nuevas iniciativas en el ecosistema de recursos para la paz, distribuidas de la siguiente manera: 30 de educación y paz; 20 de arte y cultura; 13 de emprendimiento social y paz; 7 de ambiente y paz; y 2 de democracia y paz. Adicionalmente, se sumaron 19 nuevos aliados para las distintas líneas de fortalecimiento.

Paz Verde: Se inició en noviembre de 2023 la tercera promoción con la focalización de 7 iniciativas, 4 del departamento de Nariño y 3 del departamento del Valle del Cauca. Y se iniciaron acciones de articulación con la organización WWF con el fin de sumar esfuerzos para la focalización y fortalecimiento conjunto de iniciativas ubicadas en la región Caribe del país.

(iii) AprendEPaz: Se identificaron 30 nuevas iniciativas para ser fortalecidas y se realizaron 2 encuentros territoriales en Bogotá y en Florencia. Los líderes educativos han valorado altamente el componente de construcción de red que ofrece Compaz, por esa razón las dos cohortes de AprendEPaz iniciaron con encuentros territoriales.

La directora general invitó a las consejeros a sugerir ideas de aliados para potenciar este programa.

El consejero Mauricio Rodríguez preguntó sobre la metodología que se estaba implementando y el número de educadores beneficiados; la consejera Soraya Montoya, por otra parte, sugirió implementar una estrategia para generar evidencia, a partir de parámetros internacionales, sobre el impacto de AprendEPaz y su incidencia en aumentar las capacidades de construcción de paz de las comunidades. La directora general tomó nota de las sugerencias.

María Antonia Santos, directora de proyectos, manifestó que en el programa AlaPaz ya se había implementado una medición de impacto y que se tomarán esas lecciones como base para empezar a medir la evidencia en este programa.

(iv) Diplomado de Liderazgo Territorial para la paz: La directora se refirió a la alianza con la Universidad Externado de Colombia, que ha funcionado muy bien. Señaló que se realizaron dos cohortes de fortalecimiento a los liderazgos territoriales para la paz, la primera enfocada en la línea productiva y la segunda en la línea de arte y cultura.

(v) Juntas Lideramos: Se dió inicio a la tercera fase del programa a través de la cual se lleva a cabo el proceso de transferencia intergeneracional de conocimiento sobre género, derechos humanos, participación y democracia para la paz.

Mauricio Rodríguez mencionó que la transferencia de conocimientos es de la mayor importancia porque 'un buen líder es una fábrica de líderes'.

(vi) Participación en espacios de comercialización bajo la estrategia de #DeManosQueHacenPaz: Compaz participó directamente en los siguientes eventos con el fin de promover y visibilizar los emprendimientos sociales que viene acompañando la Fundación: Festival Estéreo Picnic, Feria Alimentarte, Siete años de la Firma del Acuerdo de Paz y la Celebración del Aniversario de la Fundación Compaz: Cinco Años Construyendo Paz. Adicionalmente se impulsó y acompañó la participación de las iniciativas en distintas ferias como Expoboyacá, Expoartesánías, Feria Empresarial Mundo Mujer, Feria Bioexpo de Bucaramanga, Chocoshow, Agroexpo, Feria Nacional del Chontaduro, Festival Gastronómico Saboreando el Pacífico, Colombiamoda, 2da Feria Agroturística y Rueda de Negocios "Yo sí le compro a Mi Caquetá.

En cuanto a la consolidación del modelo de paz colombiano para el mundo, la directora general informó:

(i) Biblioteca Abierta del Proceso de Paz Colombiano – BAPP: En el segundo año de funcionamiento de la BAPP, quince mil usuarios visitaron la plataforma, alcanzando un número total de visitas de más de 25.000. Se incluyeron más de 1.000 documentos en el catálogo, algunos provenientes del Partido Comunes, alcanzando así los 7.000 documentos en el archivo histórico disponibles en la plataforma.

Además se crearon cuatro nuevas secciones: i) pedagogía para la paz; ii) especial sobre el capítulo étnico del Acuerdo de Paz; iii) especial sobre enfoque de género en el Acuerdo de Paz; iv) juegos, que incluye quizzes, mapas interactivos y rompecabezas. En cuanto a la estrategia de difusión, se hicieron diferentes eventos como la presentación de la Biblioteca en la Universidad Externado de Colombia, con participación del fundador Juan Manuel Santos y de Rodrigo Londoño; el lanzamiento del especial sobre el capítulo étnico, en alianza con UR Intercultural y el Centro Global del Pluralismo; la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá; la participación en la marcha LGBTQ+; unos talleres para niños llamados "La paz se construye con los niños y las niñas" en La Casa de La Paz; la participación en la Cumbre One Young World en Belfast; y la conmemoración de los 7 años del Acuerdo de Paz,

alianza con Alcaldía Mayor, la Misión de la ONU, y el Instituto Paz de los Estados Unidos.

Mauricio Rodríguez sugirió compartir con los medios de comunicación el hecho de que la Biblioteca incorpora documentos aportados por el Partido Comunes, para despertar mayor interés en estos recursos.

(ii) Enfoque multinivel al proceso de paz de Colombia entre 2012 y 2018: Adaptamos a Colombia el modelo aplicado por los suecos y suizos en Afganistán y Yemen, que mide el impacto de los procesos que adelanta la sociedad civil paralelos a las negociaciones que se llevan a cabo a nivel nacional. Trabajamos con varios líderes de paz y mapeamos 53 iniciativas de paz y encontramos varias lecciones para el proceso actual de implementación paz.

La directora resaltó también otros componentes fundamentales en el trabajo de la Fundación:

(i) Comunicación estratégica: Durante 2023 se promovieron varias campañas y eventos para visibilizar los esfuerzos de construcción de paz de los líderes y lideresas en los territorios, todo esto enmarcado en la consolidación de la narrativa de paz de la Fundación. Se publicaron contenidos para visibilizar líderes y sus historias de vida, para promover la compra de productos hechos por víctimas, excombatientes, de sustitución de cultivos, etc., para visibilizar espacios de memoria, reconciliación y turismo comunitario, y para dar a conocer las sinergias que se han generado en el ecosistema de recursos para la paz.

La directora compartió también que en diciembre del año pasado se celebraron cinco años de la Fundación, que se han dedicado a construir paz con la naturaleza, las mujeres, a través de la educación, del arte y la cultura, y de la memoria; y a trabajar junto a diferentes proyectos productivos, líderes, lideresas, víctimas del conflicto y firmantes de paz, entre otros.

Sobre el compromiso de lanzar un podcast, la directora informó que durante el 2023 se hicieron las grabaciones de la primera temporada llamada "Hacer la paz es más difícil que hacer la guerra", conducida por el fundador Juan Manuel Santos, que está enfocada en las crisis del proceso de paz y contará con 10

pítulos, y que el lanzamiento está previsto para el 02 de octubre de este año, con ocasión de los 8 años del plebiscito.

(ii) Financiación de programas y proyectos: El compromiso con el Consejo era lograr cuatro fuentes de financiación y esa meta se cumplió al obtener diez fuentes distintas de financiación.

En este punto el Fundador mencionó que viajará a Nueva York a finales de abril y tiene el propósito de organizar un evento o una reunión con el fin de recaudar fondos para la Fundación y les pidió a los Consejeros que sugirieran ideas sobre potenciales donantes a quienes se podría invitar. También compartió que se vienen adelantando conversaciones con la Fundación Rockefeller para organizar un evento conjunto sobre paz con la naturaleza a finales de agosto, y que podría ser una fuente de recursos para la Fundación.

Respecto de la inversión que se hizo con la organización Acción Verde para promover la reforestación, el Fundador afirmó que se está revisando el balance de esta iniciativa porque hasta el momento no ha dado los resultados esperados.

Finalmente, respecto de la evolución previsible para el año 2024, la Directora de la Fundación señaló las siguientes metas:

(i) Ecosistema Puentes para la Reconciliación.

- Focalizar 50 nuevas iniciativas de construcción de paz.
- Generar nuevas interacciones y alianzas para dinamizar el ecosistema.
- Vincular 15 nuevos voluntarios al ecosistema.
- Avanzar en la línea ambiental en un proyecto de agricultura regenerativa.

(ii) Oferta programática de fortalecimiento de capacidades para la paz.

- Iniciar la cuarta cohorte del programa Paz Verde.
- Implementar 2 cohortes de AprendEPaz; llevar a cabo 2 encuentros territoriales y desarrollar el primer encuentro nacional de Educación para la paz.
- Implementar 3 versiones de la Escuela de Liderazgo Territorial: 1 cohorte con enfoque en arte y cultura, 1 cohorte con enfoque en género y 1 cohorte con enfoque en ambiente.

- Vincular 10 nuevas iniciativas en la ruta de fortalecimiento para emprendimientos sociales para la paz.

(iii) Biblioteca Abierta del Proceso de Paz colombiano (BAPP).

- Continuar la clasificación e inclusión de los archivos del Partido Comunes.
- Continuar la estrategia de difusión en distintos escenarios y redes sociales.
- Renovar y lanzar la sección del "Quiénes".
- Desplegar el módulo 'Cuéntale a la Bapp' en más espacios académicos y culturales con el fin de hacer preguntas y conocer las dudas que tienen diferentes sectores sobre el proceso de paz.
- Desarrollar la entrada "Medidas de construcción de confianza" de la sección del "Cómo".
- Lanzar la primera temporada del Podcast 'La Historia no contada del proceso de paz' con ocasión de los 8 años del plebiscito por la paz (2 de octubre).

(iv) *Comunicación estratégica.*

- Crecer en un 100% la audiencia y alcance en TikTok.
- Diseñar e implementar una estrategia para impulsar los contenidos de la Biblioteca Abierta del Proceso de Paz colombiano (BAPP) en redes sociales.
- Diseñar e implementar una estrategia para ampliar la difusión de los boletines mensuales "La paz del día a día".

(v) *Financiación de programas y proyectos.*

- Obtener 3 nuevas subvenciones para desarrollar proyectos en el 2024 y 2025.

Así, el informe de gestión del año 2023 se sometió a aprobación del Consejo y fue aprobado con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

6. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2023.



Directora presentó los estados financieros, que previamente se les habían enviado a los miembros del Consejo, y que hacen parte integral de la presente acta.

Se sometió a aprobación del Consejo los estados financieros del año 2023 junto con sus notas, y fueron aprobados con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

7. Presentación y aprobación del Dictamen del Revisor Fiscal para el año 2023.

Una vez expuesto y explicado el dictamen presentado por el Revisor Fiscal, el señor Luis Alfonso Cháves Vera, que previamente se les había enviado a los miembros del Consejo, no hubo comentarios al respecto. Se sometió a aprobación el dictamen del revisor fiscal y fue aprobado con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

8. Estado de las asignaciones permanentes de vigencias anteriores.

Se informó a los miembros del Consejo de Fundadores el estado de las asignaciones permanentes, que es el siguiente:

ACTA DEL CONSEJO	ASIGNACIONES	PERIODO	EJECUTADAS	CONCEPTO	POR EJECUTAR	CONCEPTO
Acta N°8 del 16 de marzo de 2022	1.275.000.000	2021-2022-2023-2024 y 2025	637.145.462	Este valor se ejecutó en el año 2021, de acuerdo con el Acta N° 8	637.854.538	Para ejecutar en los años 2022, 2023, 2024 y 2025

9. Aprobación y reinversión del beneficio neto o excedentes fiscal del año 2023.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que, en el ámbito tributario, pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, debe someter a aprobación el valor del excedente fiscal al cierre del 31 de diciembre del año 2023 y su destinación acorde con las normas vigentes. El valor del excedente es de CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$180.226.649) y se propuso reinvertirlo bajo la figura de una asignación permanente, para ser ejecutado entre uno (1) a cinco (5) años en los siguientes proyectos: Puentes para la Reconciliación y la Biblioteca Abierta del Proceso de paz colombiano (BAPP).

En consecuencia, se sometió a aprobación la reinversión del excedente fiscal del año 2023, quedando aprobado con la siguiente votación:

La propuesta fue aceptada con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

10. Autorización a la representante legal para la solicitud de actualización del registro web de la DIAN en el Régimen Tributario Especial.

Se informó al Consejo de Fundadores que, en razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016, en concordancia con el decreto 2150 del 2017, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y, como contribuyente del régimen especial, debe presentar la actualización de la información en dicho régimen para el año 2024 y para tal efecto se solicitó al Consejo de Fundadores autorizar a la representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

La autorización fue aprobada con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos



Manifestación de cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 del 2017 incorporado al DUR 1625 del 2016.

La Secretaria leyó el siguiente texto:

"El Consejo de Fundadores, como máximo órgano directivo de la Fundación, declara que:

1. de acuerdo con los artículos 8 y 33 de sus estatutos:

- a) Los aportes recibidos por la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, directa o indirectamente, durante su existencia, disolución o liquidación; y
- b) Los excedentes no son distribuibles bajo ninguna modalidad, directa o indirectamente, durante su existencia, disolución o liquidación;

2. De acuerdo con sus estatutos y en especial con el Capítulo II, la Fundación desarrolla una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el artículo 359 E.T."

3. De conformidad con los estatutos de la Fundación, en concreto el Capítulo V, VI, VII y VIII los cuerpos directivos de la Fundación son: Consejo de Fundadores, Director General y los Miembros, los cuales son aquellos que toman las decisiones respecto del desarrollo del objeto social.

12. Presentación y aprobación del presupuesto año 2024.

Se propuso el siguiente presupuesto para el año 2024:

CONCEPTO	VALOR
Para gastos de operación durante el año 2024	\$885.000.000
Para proyectos relacionados con la actividad meritoria	\$2.000.000.000
TOTAL A EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2024	\$2.885.000.000

La propuesta de presupuesto para el año 2024 fue aceptada con la siguiente votación:



- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

13. Ratificación del nombramiento de la Directora General Principal.

Paula Gaviria identificada con cédula de ciudadanía No. 52.053.081 fue ratificada como Directora General Principal con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

Paula Gaviria, estando presente en la reunión, aceptó la ratificación de su nombramiento como Directora General Principal de la Fundación Compaz.

14. Ratificación del nombramiento del Director General Suplente.

Juan Carlos Oviedo Ramírez identificado con cédula de ciudadanía No. 11.316.732 fue ratificado como Director General Suplente con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

15. Presentación de la propuesta de servicios del Revisor Fiscal y Nombramiento del mismo.

Se presentó la propuesta de servicios del Grupo Aycon S.A.S. y se renovó el nombramiento de la revisoría fiscal en cabeza del Grupo Aycon S.A.S, con honorarios anuales para 2024 por un monto de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.200.000) MÁS IVA.

El nombramiento del Grupo AYCON S.A.S. como revisores fiscales de la fundación por un (1) año más, se sometió a aprobación y fue aceptado con la siguiente votación:



- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

16. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la Fundación Compaz.

Se informó al Consejo de Fundadores que, en razón a las disposiciones contenidas en la Circular 058 de 2022 y la Circular 013 del 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital, la Fundación Compaz al ser una entidad sin ánimo de lucro ubicada en el distrito de Bogotá y al encontrarse bajo la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía de Bogotá debe implementar y aprobar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, y nombrar un responsable de cumplimiento de dicho Programa.

En virtud de lo anterior, el PTEE fue presentado y socializado con el Consejo de Fundadores y se le solicitó que lo aprobara. Adicionalmente se sugirió como Responsable de Cumplimiento a ANA MARÍA VILLARREAL DE CEPEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 35.495.477, por un término indefinido a partir de la fecha de la presente acta.

No obstante, lo anterior estará sujeto a modificación o ajuste en el caso de que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República emita los lineamientos mínimos, lo anterior de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022.

Así, el PTEE y el nombramiento del responsable del cumplimiento se sometió a aprobación y fue aprobado con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

17. Autorización a la Directora General para la suscripción de contratos de cuentas en participación, uniones temporales, joint venture, mandatos con o sin representación o cualquier otra forma de colaboración y asociación con personas o entidades para el desarrollo de iniciativas específicas.

Debido a la evolución de la operación de la Fundación y la necesidad de suscribir este tipo de contratos, se propuso al Consejo delegar en la Directora la suscripción de contratos de

Cámara
de Comercio
de Bogotá

...entadas en participación, uniones temporales, joint venture, mandatos con o sin representación o cualquier otra forma de colaboración y asociación con personas naturales y jurídicas del orden nacional e internacional para el desarrollo de su actividad meritoria hasta por el monto máximo establecido en numeral (xx) del artículo 21 de los Estatutos de la Fundación.

La propuesta de delegación para la suscripción de los contratos mencionados fue aceptada con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

18. Autorización para la suscripción de un contrato con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que excede los 1.356 SMMLV.

La directora general manifestó que se vienen adelantando conversaciones con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para explorar la posibilidad de trabajar de manera conjunta en la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización de excombatientes, para lo cual eventualmente será necesario suscribir un contrato con la Agencia que que excede los 1.356 SMMLV.

Por lo anterior, se le solicitó autorización al Consejo para suscribir dicho contrato. Al respecto, el Fundador manifestó que había que tener especial cuidado con la ejecución de recursos públicos, y los consejeros Frank Pearl, Soraya Montaya y Mauricio Rodríguez recomendaron tomar medidas especiales de precaución en la ejecución del eventual contrato, habida cuenta del riesgo reputacional que está inmerso.

Así, la autorización a la directora general para la suscripción de un contrato con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que excede los 1.356 SMMLV fue aprobada con la siguiente votación:

- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

COMPAZ CENTRO DE RECURSOS PARA LA PAZ

LACCRP : ACTAS CONSEJO DE FUNDADORES

Presentación y aprobación del organigrama de la Fundación y el manual de funciones.

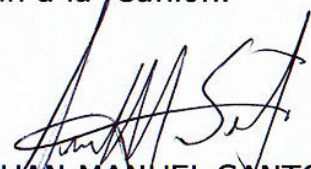
Una vez presentado el organigrama y manual de funciones de la Fundación por parte de la directora general, se sometió a aprobación y fue aprobado con la siguiente votación:

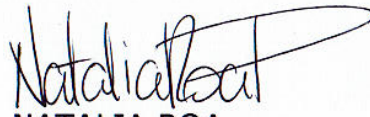
- Aprueba: 9 votos
- No aprueba: 0 votos
- Total votos: 9 votos

20. Propositiones y varios.

No hubo proposiciones y varios.

Una vez agotado el orden del día, a las 5:49 pm se procedió a dar fin a la reunión.


JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de la Reunión


NATALIA ROA
Secretaria

La comisión encargada de la revisión y aprobación del acta hace constar que la misma es fiel copia de las discusiones y acuerdos que se dieron durante su realización. En constancia de lo anterior firman:


SORAYA MONTOYA
Comisión Aprobatoria


MAURICIO RODRÍGUEZ
Comisión Aprobatoria

La Representante Legal de la Fundación Compaz manifiesta y deja constancia que en la reunión ordinaria híbrida del Consejo de Fundadores se mantuvo el quórum deliberatorio y decisorio requerido durante el desarrollo de la sesión.


PAULA GAVIRIA BETANCUR
Representante Legal

COMPAZ CENTRO DE RECURSOS PARA LA PAZ

LACCRP : ACTAS

ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA No. 011

Consejo de Fundadores
Fundación Compaz Centro de Recursos para la Paz

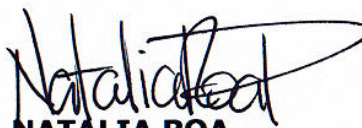
En la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo del año 2024, a las 12.30 pm, se reunieron la directora general de la Fundación, el presidente y la secretaria de la reunión realizada el 12 de marzo de 2024 con el fin de aclarar el procedimiento que se surtió para la convocatoria a los miembros del consejo de fundadores de acuerdo al Artículo 14 de los estatutos:

1. El cinco (5) de febrero de 2024, la directora general de la Fundación Compaz mediante correo electrónico enviado por la Secretaria del Consejo realizó la convocatoria a todos los miembros del Consejo de Fundadores.
2. El cuatro (4) de marzo de 2024 la Secretaria del Consejo envió los siguientes documentos a los miembros del Consejo de Fundadores:
 - Orden del Día
 - Informe de gestión de la Directora General 2023
 - Estados Financieros 2023
 - Notas a los estados financieros
 - Dictamen Revisor Fiscal
 - Presupuesto 2024
 - Propuesta de Servicios del Revisor Fiscal
 - Programa de Transparencia y Ética Empresarial.
 - Manual de cargos y funciones

En constancia firman,



JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de la Reunión



NATALIA ROA
Secretaria



PAULA GAVIRIA BETANCUR
Representante Legal Fundación
COMPAZ